

30/49.085; Indust. Plásticas Martín, S. A.; Molina de Segura; ND-2114-85; 389.112.

30/49.257; San Damián, S. L.; La Ñora; ND-2436-85; 81.167.

30/49.680; Angel Martínez Gutiérrez, S. A.; Murcia; ND-1520-85; 482.774.

30/50.023; Envases Caravaca, S. A.; Caravaca; ND-830-84; 854.973.

30/50.105; Exposición y Venta, S. L.; Murcia; ND-326-84; 16.381.

30/50.238; Antonio García Andreu; Murcia; ND-247-85; 10.852.

30/50.238; Antonio García Andreu; Murcia; ND-327-84; 59.153.

30/50.238; Antonio García Andreu; Murcia; ND-683-84; 61.172.

30/50.567; José Villalba Salmerón; Cieza; ND-1872-85; 6.641.

30/50.638; Guardería Laboral La Paz; Murcia; ND-834-84; 988.573.

30/50.781; José Antonio Aparicio Donoso; Murcia; ND-332-84; 115.984.

30/50.781; José Antonio Aparicio Donoso; Murcia; ND-688-84; 106.757.

30/50.781; José Antonio Aparicio Donoso; Murcia; ND-1525-85; 120.847.

30/50.781; José Antonio Aparicio Donoso; Murcia; ND-2125-85; 107.573.

30/50.781; José Antonio Aparicio Donoso; Murcia; ND-2445-85; 108.659.

30/51.162; Dialcisa; Cieza; ND-2128-85; 32.204.

30/51.253; Manufacturas Antón, S. L.; Murcia; ND-890-85; 113.262.

30/51.253; Manufacturas Antón, S. L.; Murcia; ND-1153-85; 143.730.

30/51.253; Manufacturas Antón, S. L.; Murcia; ND-1531-85; 156.675.

30/51.339; C. D. Adolfo Gomiz Olivares; Cartagena; ND-691-85; 35.250.

30/51.339; C. D. Adolfo Gomiz Olivares; Cartagena; ND-1352-85; 19.988.

30/51.339; C. D. Adolfo Gomiz Olivares; Cartagena; ND-1353-85; 19.859.

30/51.339; C. D. Adolfo Gomiz Olivares; Cartagena; ND-1878-85; 14.625.

30/51.545; Supermanga, S. A.; La Manga; ND-108-84; 326.912.

30/51.579; Limpiezas Levante, S. L.; Murcia; ND-270-85; 1.192.107.

30/51.579; Limpiezas Levante, S. L.; Murcia; ND-844-84; 714.239.

30/51.970; José Cascales Palazón; Cieza; ND-1354-85; 37.628.

30/52.035; Juan Ant. Ruiz Morales; Cieza; ND-1355-85; 4.956.

Murcia, 26 de junio de 1985.—El tesorero territorial.

Número 4650

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

(SECCION CUARTA)

M A D R I D

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor secretario general para el Consumo, con fecha 26 de abril de 1983, en el expediente número 234 de 1983, del Registro General, correspondiente al número 30-007 de 1983, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de quinientas mil pesetas (500.000), impuesta a don Adolfo Martínez Henarejos, con domicilio en calle Floridablanca, número 7, San Pedro del Pinatar (Murcia), por incumplimiento normalización de aceitunas e irregularidades en la comercialización de aceite, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 24 de junio de 1985.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 27 de junio de 1985.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Juan Bengochea García.

* Número 4532

COMISARIA DE AGUAS DEL SEGURA

Concesión de Aguas Públicas (CL.25/80)

En la Comisaría de Aguas se ha presentado instancia y proyecto solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la estación depuradora de Balsicas, del término municipal de Torre Pacheco (Murcia), cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: Don Pedro Meroño Meroño.

Objeto de la petición: Riego de la finca denominada «La Maraña», en término municipal de Torre Pacheco (Murcia).

Caudal que se solicita: 82.125 metros cúbicos anuales.

Emplazamiento de la toma: Estación depuradora de aguas residuales

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

de Balsicas, en término municipal de Torre Pacheco (Murcia).

Descripción de las obras: Prolongación del emisario de salida de la depuradora mediante 108 metros de tubería de 300 milímetros de diámetro hasta una balsa receptora situada en la finca, desde donde se impulsan las aguas hasta la zona de regadío, a una distancia de 266 metros, con tubería de 70 milímetros que desemboca en otro embalse. Los 108 metros discurren paralelos a un camino del IRYDA que es cruzado inmediatamente antes de penetrar en la finca.

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán ser examinados el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas, calle Gran Vía, 9, Murcia, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murcia 24 de junio de 1985.—El comisario jefe de aguas, F. Cabezas Varo.